



MÉXICO, D. F., A 3 DE FEBRERO DE 2009

DICTAMEN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
METROBÚS/LPN/001/2009

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES, “METROBÚS INSURGENTES (INCLUYE LOS CORREDORES METROBÚS INSURGENTES Y METROBÚS INSURGENTES SUR)” Y “METROBÚS EJE 4 SUR”**

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y en apego a lo dispuesto en los artículos 26, 27 fracción a), 28, 30 fracción I, 32, 43 y 49 y demás disposiciones relativas y aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como en el artículo 41, fracción IV de su Reglamento, a través de la Dirección de Administración y Finanzas del Metrobús, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, se llevó a cabo la presentación de propuestas con documentación legal y administrativa, técnica y económica el día 30 de enero de 2009 de la Licitación Pública Nacional no. Metrobús/LPN/001/2009, evento realizado en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 16, segundo piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México, Distrito Federal. -----

Las empresas que presentaron propuestas fueron: -----

1. **Outsourcing de Limpieza, S. A. de C. V.** -----
2. **Grupo CTR, S. A. de C. V.** -----
3. **M2C Mantenimiento Integral S. A. de C. V.** -----
4. **Soluciones IAN, S. A. de C. V.** -----
5. **Limpieza y Mantenimiento Morelos, S. A. de C. V.** -----
6. **Tecno Limpieza Ajusco, S. A. de C.V.**-----

En este acto las propuestas de las empresas **Outsourcing de Limpieza, S. A. de C. V., Soluciones IAN, S. A. de C.V. y Limpieza y Mantenimiento Morelos, S. A. de C. V.**, cumplieron en forma cuantitativa con la presentación de la documentación legal, administrativa, técnica y económica requerida en las bases de Licitación Pública Nacional No. Metrobús/LPN/001/2009, quedando plasmadas en al Acta de presentación de propuestas de la documentación legal y administrativa, técnica y económica realizada el 30 de enero de 2009.-----

En este mismo acto las propuestas de las empresas Tecno Limpieza Ajusco, S. A. de C.V., M2C Mantenimiento Integral, S. A. de C. V. y la propuesta presentada por Grupo CTR, S. A. de C. V. y Excelencia en Eventos Gastronómicos, S. A. de C. V., fueron desechadas de conformidad con el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción II de su Reglamento y el punto 4.17 inciso a) de las bases de Licitación Pública Nacional número Metrobús/LPN/001/2009; quedando plasmadas a detalle en al Acta de presentación de propuestas de la documentación legal y administrativa, técnica y económica realizada el 30 de enero de 2009.-----

**EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA** -----

Con fecha 2 de febrero de 2009, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen y al calce de este dictamen, con la finalidad de realizar la **revisión cualitativa de la documentación legal y administrativa, técnica y económica** presentadas por las empresas **Outsourcing de Limpieza, S. A. de C. V., Soluciones IAN, S. A. de C.V. y**





MÉXICO, D. F., A 3 DE FEBRERO DE 2009

DICTAMEN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
METROBÚS/LPN/001/2009

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES, “METROBÚS INSURGENTES (INCLUYE LOS CORREDORES METROBÚS INSURGENTES Y METROBÚS INSURGENTES SUR)” Y “METROBÚS EJE 4 SUR”**

**Limpieza y Mantenimiento Morelos, S. A. de C. V.**, resultando lo siguiente:-----

**PARTIDA 1 “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES, “METROBÚS INSURGENTES (INCLUYE LOS CORREDORES METROBÚS INSURGENTES Y METROBÚS INSURGENTES SUR)”**-----

Con respecto a la empresa **Outsourcing, S. A. de C. V.**, se concluye lo siguiente: -----

**Documentación legal y administrativa.** Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el punto 4.11. “**Documentación legal y Administrativa**” de las bases de licitación **Metrobús/LPN/001/2009** y en la Junta de Aclaración de bases celebrada el día 26 de enero del año en curso, se desprende que cumple cuantitativamente y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante-----

**Oferta técnica.** Derivado del análisis detallado de la oferta técnica, se concluye que la empresa cumplió con lo estipulado en el punto 4.12 “**Oferta técnica**” de las bases de licitación no. **Metrobús/LPN/001/2009** y en la Junta de Aclaración de bases celebrada el 26 de enero del año en curso, se desprende que cumple cuantitativamente y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante. -----

**Oferta económica.** Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el punto 4.13 “**Oferta económica**” de las bases de licitación **No. Metrobús/LPN/001/2009** y en la Junta de Aclaración de bases celebrada el 26 de enero de 2009, se desprende que cumple cuantitativamente y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, presentando una propuesta económica por la cantidad de **\$7,198,854.46 (Siete millones ciento noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 46/100 M.N.)**. -----

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación legal y administrativa, técnica y económica presentada por la empresa licitante, se concluye que la empresa **Outsourcing de Limpieza, S. A. de C. V.** cumplió con toda la documentación solicitada para la realización del Servicio Integral de Limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores “Metrobús Insurgentes” (incluye el Corredor Metrobús Insurgentes y Metrobús Insurgentes Sur). -----

Con respecto a la empresa **Limpieza y Mantenimiento Morelos, S. A. de C. V.**, se concluye lo siguiente: -

**Documentación legal y administrativa.** Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el punto 4.11. “**Documentación legal y Administrativa**” de las bases de licitación **Metrobús/LPN/001/2009** y en la Junta de Aclaración de bases celebrada el día 26 de enero del año en curso, se desprende que cumple cuantitativamente y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante-----



MÉXICO, D. F., A 3 DE FEBRERO DE 2009

**DICTAMEN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
METROBÚS/LPN/001/2009**

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES,  
“METROBÚS INSURGENTES (INCLUYE LOS CORREDORES METROBÚS INSURGENTES Y METROBÚS  
INSURGENTES SUR)” Y “METROBÚS EJE 4 SUR”**

**Oferta técnica.** Derivado del análisis detallado de la oferta técnica, se concluye que la empresa no cumplió con lo estipulado en el punto **4.12 “Oferta técnica”** de las bases de licitación no. Metrobús/LPN/001/2009 y en la Junta de Aclaración de bases celebrada el 26 de enero del año en curso, toda vez que en las gráficas de Gantt se observó lo siguiente: -----

**Limpieza General:** -----

- En el punto 1.1.1. “Limpieza General” en la actividad de la limpieza del piso inciso c) y e) y la actividad de limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes no cumple debido a que en todas las estaciones marcaron la actividad como si se realizara durante todo el horario del turno.-----
- En todas las estaciones, la actividad limpieza de paredes se graficó con el tipo de paredes no. 1 y no. 2 de acuerdo a la descripción del servicio, cuando sólo se debió haber señalado un tipo de pared debido a que las estaciones tienen sólo un tipo de paredes pero no los dos tipos (de acuerdo a la visita de estaciones realizada el día viernes 23 de enero de 2009).-----
- En la actividad recolección de basura se marcó en ambos turnos, cuando se solicitó en horario nocturno de 00:00 a 4:30 horas, incumpliendo en el punto 1.1.1. “Limpieza General” de las bases de licitación.-----
- En cuanto a la actividad de limpieza de sanitarios, ésta se graficó en todas las estaciones, cuando sólo se debió haber marcado en la estación Indios Verdes, Ciudad Universitaria, Villa Olímpica, Ayuntamiento, Santa Úrsula y El Caminero, incumpliendo con el punto 1.1.1. “Limpieza General” de las bases de licitación.-----
- Se incumple en el punto 1.1.1.1.8. “distribución de elementos” de las bases de licitación, debido a que en las gráficas muestran una distribución diferente de los elementos para ambos turnos, de lo solicitado en el punto 1.1.1.1.8. -----
- Para las estaciones Deportivo 18 de Marzo, Euzkaro y Potrero se elaboró una gráfica de Gantt para cada una de ellas, en el que se muestra que **un elemento** se encarga de cada una de las estaciones mencionada, es decir se ocupan 3 elementos, uno por cada estación, incumpliendo al punto 1.1.1.1.8. “distribución de elementos” de las bases de licitación, en el cual se solicitó que 2 elementos se encarguen de estas 3 estaciones-----
- Cuando un solo elemento tiene que realizar la limpieza de dos estaciones, no se dividieron las actividades para cada estación, sólo se graficaron como si en las dos estaciones se hiciera la misma actividad al mismo tiempo. Incumpliendo al 1.1.1.1.8. “distribución de elementos” de las bases de licitación.-----
- Se sobreponen actividades durante el mismo horario en todas las estaciones. (barrido de piso, retiro de gomas de mascar y limpieza de encauzadores internos y garita se realizan en el mismo horario de 6:00 a 6:40 a.m).-----
- En todas las estaciones aparece un tiempo sin asignación de actividades, en horario de 8:00 a 8:40 a.m.-----

MÉXICO, D. F., A 3 DE FEBRERO DE 2009

**DICTAMEN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
METROBÚS/LPN/001/2009**

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES,  
“METROBÚS INSURGENTES (INCLUYE LOS CORREDORES METROBÚS INSURGENTES Y METROBÚS  
INSURGENTES SUR)” Y “METROBÚS EJE 4 SUR”**

**Limpieza Profunda:**-----

- En la actividad de limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes no cumple debido a que en todas las estaciones marcaron la actividad como si se realizara en un horario de 00:30 hasta las 4:10 a.m.-----
- En la estación Indios Verdes no se consideraron los 2 días referido en el punto 1.1.2.1.7. programación de limpieza profunda, se graficaron todas las actividades en un sólo día.-----
- Para las estaciones Deportivo 18 de Marzo, Euzkaro y Potrero se elaboró una gráfica de Gantt para cada una de ellas; pero considerando como si fuera un solo cuerpo de estación, cuando en la visita a instalaciones realizada el día viernes 23 de enero de 2009 se comentó que son dos cuerpos y por lo tanto se deben considerar las actividades para cada uno.-----
- Cuando se lavan dos estaciones por día, la gráfica sólo menciona las actividades para una sola estación en el horario solicitado, cuando se debió haber realizado una separación de cada una de las estaciones. Incumpliendo con el punto 1.1.2.1.7. programación de limpieza profunda.-----
- En todas las estaciones aparece un tiempo sin asignación de actividades, en horario de 00:45 a 01:05 a.m.-----

-----  
**Oferta económica.** Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el punto **4.13 “Oferta económica”** de las bases de licitación **No. Metrobús/LPN/001/2009** y en la Junta de Aclaración de bases celebrada el **26 de enero de 2009**, se desprende que no cumple cualitativamente, toda vez que el licitante cotizó en su propuesta **65 elementos por día para la limpieza general** en la **Partida 1**, incumpliendo de esta manera con el punto **1.1.1.1.8 del ANEXO 1** de las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2009, en el que el Organismo solicita para la limpieza general un total de 32 elementos por turno, es decir **64 elementos por día para la limpieza general**, elemento que incrementa la cotización presentada por el licitante.-----

-----  
Por los motivos antes expuestos y con fundamento en los artículos 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción III y segundo párrafo de la fracción IV de su Reglamento y numeral 4.18 inciso a) de las bases de licitación, se procede a descalificar la propuesta de la **Partida 1** de la empresa **Limpieza y Mantenimiento Morelos, S.A. de C. V.**-----

-----  
Con respecto a la empresa **Soluciones IAN, S. A. de C. V.**, se concluye lo siguiente: -----

-----  
**Documentación legal y administrativa.** Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el punto **4.11. “Documentación legal y Administrativa”** de las bases de licitación **Metrobús/LPN/001/2009** y en la Junta de Aclaración de bases celebrada el día 26 de enero del año en curso, se desprende que cumple cuantitativamente y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante-----

MÉXICO, D. F., A 3 DE FEBRERO DE 2009

**DICTAMEN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
METROBÚS/LPN/001/2009**

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES,  
“METROBÚS INSURGENTES (INCLUYE LOS CORREDORES METROBÚS INSURGENTES Y METROBÚS  
INSURGENTES SUR)” Y “METROBÚS EJE 4 SUR”**

**Oferta técnica.** Derivado del análisis detallado de la oferta técnica, se concluye que la empresa no cumplió con lo estipulado en el punto **4.12 “Oferta técnica”** de las bases de licitación no. **Metrobús/LPN/001/2009** y en la Junta de Aclaración de bases celebrada el 26 de enero del año en curso, toda vez que en la oferta de la Limpieza General se observó lo siguiente: -----

- Considera 33 elementos para limpieza general cuando se solicitaron 32 elementos de acuerdo al punto 1.1.1.1.8. de las bases de licitación.-----
- No considera la limpieza de pisos de acuerdo al punto 1.1.1. “Limpieza General” de las bases de licitación.-----
- No considera la limpieza de paredes interna y externas, encauzadores externos, encauzadores internos y garita, letreros informativos, equipos de la estación, limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes de acuerdo al punto 1.1.2. “Limpieza Profunda” de las bases de licitación.-----
- No considera el punto 1.1.2.1. de las bases de licitación “consideraciones importante para la limpieza profunda” el cual abarca los puntos 1.1.2.1.1, 1.1.2.1.2., 1.1.2.1.3., 1.1.2.1.4., 1.1.2.1.5., 1.1.2.1.6., y parte del cuadro referido en el punto 1.1.2.1.7.-----

**Oferta económica.** Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el punto **4.13 “Oferta económica”** de las bases de licitación **No. Metrobús/LPN/001/2009** y en la Junta de Aclaración de bases celebrada el **26 de enero de 2009**, se desprende que no cumple cualitativamente, toda vez que el licitante cotizó solamente **62 elementos por costo mensual por estación**, incumpliendo con el punto **1.1.1.8 del ANEXO 1** de las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2009, en el cual se solicitaron 32 elementos por turno, es decir **64 elementos por día para la limpieza general**; asimismo en el caso de la **Limpieza profunda**, el licitante no cotizó el **costo de limpieza profunda por estación por lavados en el periodo de contratación** incumpliendo de esta manera con el punto **4.13 punto 9** de las bases de licitación, debido a que el licitante solamente se limitó a realizar un cálculo por el periodo de contratación, no calculando los lavados por estación, de acuerdo a la secuencia solicitada en el punto **1.1.2.1.7** del Anexo 1 de las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2009.-----

Por los motivos antes expuestos y con fundamento en los artículos 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción III y segundo párrafo de la fracción IV de su Reglamento y numeral 4.18 inciso a) de las bases de licitación, se procede a descalificar la propuesta de la **Partida 1** de la empresa **Soluciones IAN, S.A. de C. V.**-----

**PARTIDA 2 “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DEL  
CORREDOR METROBÚS EJE 4 SUR”**-----

Con respecto a la empresa **Outsourcing, S. A. de C. V.**, se concluye lo siguiente: -----

MÉXICO, D. F., A 3 DE FEBRERO DE 2009

**DICTAMEN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
METROBÚS/LPN/001/2009**

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES,  
“METROBÚS INSURGENTES (INCLUYE LOS CORREDORES METROBÚS INSURGENTES Y METROBÚS  
INSURGENTES SUR)” Y “METROBÚS EJE 4 SUR”**

**Documentación legal y administrativa.** Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el punto 4.11. “**Documentación legal y Administrativa**” de las bases de licitación **Metrobús/LPN/001/2009** y en la Junta de Aclaración de bases celebrada el día 26 de enero del año en curso, se desprende que cumple cuantitativamente y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante-----

**Oferta técnica.** Derivado del análisis detallado de la oferta técnica, se concluye que la empresa cumplió con lo estipulado en el punto 4.12 “**Oferta técnica**” de las bases de licitación no. **Metrobús/LPN/001/2009** y en la Junta de Aclaración de bases celebrada el 26 de enero del año en curso, se desprende que cumple cuantitativamente y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante. -----

**Oferta económica.** Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el punto 4.13 “**Oferta económica**” de las bases de licitación **No. Metrobús/LPN/001/2009** y en la Junta de Aclaración de bases celebrada el 26 de enero de 2009, se desprende que cumple cuantitativamente y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, presentando una propuesta económica por la cantidad de **\$8,817,109.78 (Ocho millones ochocientos diecisiete mil ciento nueve pesos 78/100 M.N.)** -----

Con respecto a la empresa **Limpieza y Mantenimiento Morelos, S. A. de C. V.**, se concluye lo siguiente: -

**Documentación legal y administrativa.** Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el punto 4.11. “**Documentación legal y Administrativa**” de las bases de licitación **Metrobús/LPN/001/2009** y en la Junta de Aclaración de bases celebrada el día 26 de enero del año en curso, se desprende que cumple cuantitativamente y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante-----

**Oferta técnica.** Derivado del análisis detallado de la oferta técnica, se concluye que la empresa no cumplió con lo estipulado en el punto 4.12 “**Oferta técnica**” de las bases de licitación no. **Metrobús/LPN/001/2009** y en la Junta de Aclaración de bases celebrada el 26 de enero del año en curso, toda vez que en las gráficas de Gantt se observó lo siguiente: -----

**Limpieza General:** -----

- En el punto 1.2.1. “Limpieza General” en la actividad de la limpieza del piso inciso c) y e) y la actividad de limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes no cumple debido a que en todas las estaciones marcaron la actividad como si se realizara durante todo el horario del turno.-----
- En la actividad recolección de basura se marcó en ambos turnos, cuando se solicitó en horario nocturno de 00:00 a 4:30 horas, incumpliendo en el punto 1.1.1. “Limpieza General” de las bases de licitación.-----
- En la limpieza de los cubos de los elevadores de la estación Tepalcates, se graficaron dos veces por turno cuando se solicitó sólo una vez, incumpliendo con el punto 1.2.1.1.2. de las bases de licitación.
- En ninguna estación se graficó la limpieza de terrazas, incumpliendo con el punto 1.2.1.1.7. (limpieza de terrazas) de las bases de licitación.-----

MÉXICO, D. F., A 3 DE FEBRERO DE 2009

**DICTAMEN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
METROBÚS/LPN/001/2009**

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES,  
“METROBÚS INSURGENTES (INCLUYE LOS CORREDORES METROBÚS INSURGENTES Y METROBÚS  
INSURGENTES SUR)” Y “METROBÚS EJE 4 SUR”**

- Cuando un solo elemento tiene que realizar la limpieza de dos estaciones, no se dividieron las actividades para cada estación, sólo se graficaron como si en las dos estaciones se hiciera la misma actividad al mismo tiempo. Incumpliendo al 1.2.1.1.7. “distribución de elementos” de las bases de licitación.-----
- Se sobreponen actividades durante el mismo horario en todas las estaciones (barrido de piso, retiro de gomas de mascar y limpieza de encauzadores internos y garita se realizan en horario de 6:00 a 6:40 a.m.)-----
- En todas las estaciones aparecen tiempos sin asignación de actividades, en horarios de 7:00 a 7:30 y/o 8:30 a 8:40 a.m.-----

**Limpieza Profunda:-----**

- En la actividad de limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes no cumple debido a que en todas las estaciones marcaron la actividad como si se realizara en un horario de 00:25 hasta las 04:10 a.m.----
- En la estación Tepalcates no se consideraron los 2 días referido en el punto 1.2.2.1.8. “programación de limpieza profunda” de las bases de licitación, se graficaron todas las actividades en un sólo día.--
- Cuando se lavan dos estaciones por día, la gráfica sólo menciona las actividades para una sola estación en el horario solicitado, cuando se debió haber realizado una separación de cada una de las estaciones. Incumpliendo con el punto 1.2.2.1.8. “programación de limpieza profunda” de las bases de licitación.-----
- En todas las estaciones aparecen tiempos sin asignación de actividades, en horario de 00:25 a 01:05 a.m., 00:45 a 1:05 a.m., y 00:25 a 00:45 (cualquiera de estos horarios).-----
- Falta la gráfica de Gantt para las actividades de la limpieza profunda de las estaciones Escandón - Amores.-----

**Oferta económica.** Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el punto **4.13 “Oferta económica”** de las bases de licitación **No. Metrobús/LPN/001/2009** y en la Junta de Aclaración de bases celebrada el **26 de enero de 2009**, se desprende que no cumple cualitativamente, toda vez que el licitante cotizó en su propuesta **75 elementos por día para la limpieza general** en la **Partida 2**, incumpliendo de esta manera con el punto **1.2.1.1.7 (Distribución de elementos) del ANEXO 1** de las bases de licitación pública nacional no. **Metrobús/LPN/001/2009**, en el que el Organismo solicita para la limpieza general un total de **37 elementos por turno**, es decir **74 elementos por día para la limpieza general**, elemento que incrementa la cotización presentada por el licitante.-----

Por los motivos antes expuestos y con fundamento en los artículos 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción III y segundo párrafo de la fracción IV de su Reglamento y numeral 4.18 inciso a) de las bases de licitación, se procede a descalificar la propuesta de la **Partida 2** de la empresa **Limpieza y Mantenimiento Morelos, S.A. de C. V.**-----



MÉXICO, D. F., A 3 DE FEBRERO DE 2009

DICTAMEN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
METROBÚS/LPN/001/2009

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES,  
“METROBÚS INSURGENTES (INCLUYE LOS CORREDORES METROBÚS INSURGENTES Y METROBÚS  
INSURGENTES SUR)” Y “METROBÚS EJE 4 SUR”**

Con respecto a la empresa **Soluciones IAN, S. A. de C. V.**, se concluye lo siguiente: -----

**Documentación legal y administrativa.** Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el punto 4.11. “**Documentación legal y Administrativa**” de las bases de licitación **Metrobús/LPN/001/2009** y en la Junta de Aclaración de bases celebrada el día 26 de enero del año en curso, se desprende que cumple cuantitativamente y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante-----

**Oferta técnica.** Derivado del análisis detallado de la oferta técnica, se concluye que la empresa cumplió cuantitativamente y cualitativamente con lo estipulado en el punto 4.12 “**Oferta técnica**” de las bases de licitación no. **Metrobús/LPN/001/2009** y en la Junta de Aclaración de bases celebrada el 26 de enero del año en curso.-----

**Oferta económica.** Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el punto 4.13 “**Oferta económica**” de las bases de licitación **No. Metrobús/LPN/001/2009** y en la Junta de Aclaración de bases celebrada el **26 de enero de 2009**, se desprende que no cumple cualitativamente, toda vez que el licitante cotizó solamente **69 elementos por costo mensual por estación**, incumpliendo con el punto **1.2.1.1.7 del ANEXO 1** de las bases de licitación pública nacional no. **Metrobús/LPN/001/2009**, en el cual se solicitaron 37 elementos por turno, es decir **74 elementos por día para la limpieza general**; asimismo en el caso de la **Limpieza profunda**, el licitante no cotizó el **costo de limpieza profunda por estación por lavados en el periodo de contratación** incumpléndose de esta manera con el punto **4.13 punto 9** de las bases de licitación, debido a que el licitante solamente se limitó a realizar un cálculo por el periodo de contratación, no calculando los lavados por estación, de acuerdo a la secuencia solicitada en el punto **1.2.2.1.8** del Anexo 1 de las bases de licitación pública nacional no. **Metrobús/LPN/001/2009**; aunado a que en el caso de la estación Xola cotizó en no. de día de lavado 5 días, cuando debe de ser 0.5 días, alterando la cotización presentada en su suma total. -----

Por los motivos antes expuestos y con fundamento en los artículos 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción III y segundo párrafo de la fracción IV de su Reglamento y numeral 4.18 inciso a) de las bases de licitación, se procede a descalificar la propuesta de la **Partida 2** de la empresa **Soluciones IAN, S.A. de C. V.**-----

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación legal y administrativa, técnica y económica presentada por las empresas licitantes, se concluye que la empresa Outsourcing de Limpieza, S. A. de C. V. cumplió con toda la documentación solicitada para el Servicio Integral de Limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores “Metrobús Insurgentes” y “Metrobús Eje 4 Sur”, para las partidas 1 y 2 de las bases de licitación **Metrobús/LPN/001/2009**.-----



Metrobús  
Dirección General  
Dirección de Administración y Finanzas

MÉXICO, D. F., A 3 DE FEBRERO DE 2009

**DICTAMEN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
METROBÚS/LPN/001/2009**

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES,  
“METROBÚS INSURGENTES (INCLUYE LOS CORREDORES METROBÚS INSURGENTES Y METROBÚS  
INSURGENTES SUR)” Y “METROBÚS EJE 4 SUR”**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente dictamen el día 3 de febrero de 2009, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que intervinieron. -----

Nombre y cargo	Firma
<b>C. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez</b> Director de Administración y Finanzas de Metrobús	_____
<b>C. Octavio Vasto Pérez</b> J.U.D. de Servicios Generales	_____
<b>C. Leticia Rodríguez López</b> J.U.D. de Adquisiciones	_____

